



Dir. Administración de Educación Municipal

REF: RECEPCION LICENCIA MEDICA A CASTRO CARRASCO LUCIA TERESA

DECRETO (E) Nº 1146

CHILLAN VIEJO, 02.08.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley Nº 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. Nº 677 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. Nº 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, D.A. (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO

La Licencia Médica N° 2-32860616 de fecha 01.08.2011, presentada por Sr(a). CASTRO CARRASCO LUCIA TERESA, por 30 días, emitida por el Doctor(a) RODRIGO ARRAU G-.

DECRETO:

1.-RECEPCIONESE, la Licencia Médica Nº 2-32860616, de fecha 01.08.2011, de Sr(a).**CASTRO CARRASCO LUCIA TERESA**, Cédula de Identidad Nº 06.914.458-6, Profesora Educación General Básica del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, por 30 días a contar del 01.08.2011 al 30.08.2011.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRÉTARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR /eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Escuela, Interesado, DAEM.